

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI'S) EXISTENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO", CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2017.**

En la Ciudad de Toledo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiocho de julio de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTÓBAL, Jefe de Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CUIEL, Viceinterventor; D<sup>a</sup>. SARA BLÁZQUEZ JARABO, Adjunta a la Dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras; D. ALBERTO ROJO GONZÁLEZ, Jefe de la Sección de Instalaciones y como Secretario, D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D<sup>a</sup>. SAGRARIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, funcionaria adscrita al citado servicio.

Tiene este acto por objeto proceder al examen del informe emitido por el servicio técnico competente, y subsiguiente acuerdo de formulación de propuesta de resolución al órgano de Contratación, en relación con el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de servicio de «**Mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI's) existentes en los establecimientos dependientes de la Diputación Provincial de Toledo**», cuyo total presupuesto de licitación es de 12.251,25 euros (IVA incluido).

Los asistentes de la Mesa toman conocimiento del informe técnico de fecha 24 de julio del presente año, suscrito por el Sr. Jefe de Sección de Instalaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 160.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y que figura como ANEXO a la presente acta formando parte integrante de la misma, donde figura la valoración técnica de las ofertas presentadas, así como la clasificación de las mismas por orden decreciente y propuesta de adjudicación del contrato de servicio de referencia, a la empresa BEXTRON POWER, S.L., "al conseguir la máxima puntuación y por lo tanto considerada como la oferta más ventajosa".

En consecuencia, los miembros de la Mesa por unanimidad, acuerdan formular al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Hacer suyo el informe técnico a que se ha hecho referencia.

Segundo.- CLASIFICAR las SEIS (6) proposiciones admitidas y no declaradas desproporcionadas o anormales, como sigue a continuación:

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	BEXTRON POWER, S.L.	10,88
2	RIELLO-ENERDATA, S.L.U.	10,04
3	FERMALUX, S.L.	10,00
4	SALICRU, S.A.	6,75
5	ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.	5,38
6	SEIN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	4,66

Tercero.-REQUERIR al primer clasificado, BEXTRON POWER, S.L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, por aplicación de los criterios de valoración previstos, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los requisitos previstos en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuando a la capacidad para contratar.

Cuarto.- Una vez una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación, a favor de la empresa BEXTRON POWER, S.L., en los siguientes términos:

Precio neto: 7.998,75 euros.

IVA : 1.679,74 euros.

Importe Total: 9.678,49 euros.

Porcentaje de baja: 21%.

Plazo de garantía reparaciones por avería: 24 meses.

Disponibilidad de equipos de sustitución: Sí.

Plazo de ejecución: Un (1) año, con posibilidad de prórroga por un año más.

Mejoras y otras condiciones de adjudicación: Conforme a los pliegos aprobados.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, cuando son las ocho horas y cuarenta minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are five distinct signatures scattered across the lower half of the page. One signature is at the top left, another is at the top center, and a third is at the top right. Below these, there are two more signatures, one on the left and one on the right, which appear to be more complex and possibly represent the Secretary and another board member.



**INFORME TÉCNICO RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS MATEMÁTICOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE C) PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI's) EXISTENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Una vez revisada la documentación correspondiente al *Sobre C – Criterios matemáticos valorables automáticamente* de cada uno de los seis (6) licitadores se procede por este Servicio a su valoración realizando la comparación de las ofertas presentadas en función de los criterios recogidos en los Pliegos:

**ANÁLISIS DE OFERTAS**

Características del contrato:

- Procedimiento: Abierto
- Duración: Un (1) año, contemplando la posibilidad de una prórroga por un (1) año más.
- Precio licitación: 10.125,00 € + 2.126,25 € (21% IVA) = 12.251,25 € IVA Inc.

Ofertas recibidas:

	LICITADOR	PORCENTAJE BAJA	GARANTÍA REPARACIONES	DISPONIBILIDAD EQUIPOS SUSTITUCIÓN
1	ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.	13,00%	12	NO (no presenta el dossier requerido)
2	SEIN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	11,10%	12	NO (no presenta el dossier requerido)
3	SALICRU, S.A.	10,00%	24	SI
4	RIELLO-ENERDATA, S.L.U.	20,10%	12	SI
5	FERMALUX, S.L.	24,00%	24	NO
6	BEXTRON POWER, S.L.	21,00%	24	SI

1) Criterio de mayor porcentaje de baja, hasta nueve (9) puntos

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.	4,88
2	SEIN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	4,16
3	SALICRU, S.A.	3,75
4	RIELLO-ENERDATA, S.L.U.	7,54
5	FERMALUX, S.L.	9,00
6	BEXTRON POWER, S.L.	7,88

2) Criterio de mayor garantía reparaciones por avería, hasta un (1) punto

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.	0,50
2	SEIN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	0,50
3	SALICRU, S.A.	1,00
4	RIELLO-ENERDATA, S.L.U.	0,50
5	FERMALUX, S.L.	1,00
6	BEXTRON POWER, S.L.	1,00

3) Criterio de disponibilidad de equipos de sustitución, hasta dos (2) puntos

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.	0,00
2	SEIN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	0,00
3	SALICRU, S.A.	2,00
4	RIELLO-ENERDATA, S.L.U.	2,00
5	FERMALUX, S.L.	0,00
6	BEXTRON POWER, S.L.	2,00

PUNTUACIÓN FINAL

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	<b>BEXTRON POWER, S.L.</b>	<b>10,88</b>
2	RIELLO-ENERDATA, S.L.U.	10,04
3	FERMALUX, S.L.	10,00
4	SALICRU, S.A.	6,75
5	ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.	5,38
6	SEIN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	4,66

Tras el estudio de las distintas ofertas recibidas en base a los Pliegos, debemos proponer la contratación del mantenimiento de los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI's) existentes en los Centros dependientes de la Diputación de Toledo con la empresa **BEXTRON POWER, S.L.** al conseguir la máxima puntuación y por lo tanto considerada como la oferta más ventajosa.

Toledo, a 24 de julio de 2017



Fdo: Alberto Rojo González  
Jefe de Sección Instalaciones